

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA PRODUCTOS CULTIVADOS DEL MAR (PROULMAR) S.A.

Se comunica al público que la compañía PRODUCTOS CULTIVADOS DEL MAR (PROULMAR) S.A., aumentó su capital en \$10.000 y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del cantón Machala, el 05 de julio de 2011. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.DIC.0000296 de 28 JUL 2011

Se reforman los Artículos Quinto y Sexto los mismos que dirán: "ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de VEINTE MIL,00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$20,000.00), el mismo que se divide en VEINTE MIL (20.000) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$1.00) cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la junta general de accionistas". "ARTICULO SEXTO: DE LAS ACCIONES.- Los títulos de las acciones serán emitidos con el carácter de nominativos y serán numerados igual que la acciones de cero cero cero cero uno a la veinte mil, contendrán las declaraciones prescritas por la Ley y serán autorizados por la firma del Presidente y Gerente General de la Compañía, podrá también emitirse títulos que contengan varias acciones haciendo constar en los mismos la numeración correspondiente



AB. CARLOS MURRIETA MORA  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

Lilian /Claudia

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación del domicilio principal de la compañía.

Peggy Santa Cruz  
28/07/11  
